



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 053-2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 ENE 2020

**VISTO:** El Informe N° 1913-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 1417474 y Reg. Exp. N° 1082602, el Informe N° 017-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-OLC, el Informe N° 085-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ehv y la Liquidación Técnico Financiera del proyecto: "Mejoramiento, Sustitución de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E. América del Distrito de Ascensión, Provincia De Huancavelica - Huancavelica"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 008-2010-GR-HVCA/GRI de fecha 06 de febrero de 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento, Sustitución de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E. América del Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", con Código SNIP N° 122329, con un presupuesto total aprobado de S/6.568,474.31 (Seis millones, quinientos sesenta y ocho mil, cuatrocientos setenta y cuatro con 31/100 soles), por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de treientos sesenta y cinco (365) días calendario;

Que, el proyecto "Mejoramiento, Sustitución de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E. América del Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica - Huancavelica" ha sido ejecutado por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional de Huancavelica, y para dirigir, controlar y velar por la correcta utilización de los fondos asignados al proyecto, se contrató el Servicio de Consultoría para la supervisión de Obra al Consorcio Mercurio mediante Contrato N° 0159-2013/ORA de fecha 03 de mayo de 2013, quien designó como Supervisor para el proyecto al siguiente profesional: Renato Ciro Coronel Sánchez; asimismo, para dirigir, controlar y velar por la correcta utilización de los fondos asignados al proyecto, se designó como Residente: Ing. Hoover Huerta Dextre, mediante contrato N° 123-2013/ORA de fecha 19 de abril de 2013, y las adendas respectivas;

Que, durante el proceso de ejecución de la obra mediante Resolución Gerencial Regional N° 076-2014-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 08 de mayo de 2014, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 por espacio de cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir del 17 de mayo hasta el 30 de junio de 2014;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 031-2014/GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 19 de marzo de 2014, se aprobó la Ampliación Presupuestal del Proyecto, por el monto de S/627,641.28 (Seiscientos veinte siete mil, seiscientos cuarenta y uno con 28/100 soles), el mismo que se adiciono al presupuesto de S/6.568,474.31 (Seis millones, quinientos sesenta y ocho mil, cuatrocientos setenta y cuatro con 31/100 soles);

Que, la comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto, nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 654-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 27 de setiembre de 2019, integrada por los siguientes profesionales: Presidente – Oscar Layme Crispín y Primer Miembro – C.P.C. Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura, informan el resultado de la verificación de fiel cumplimiento de la ejecución del proyecto de conformidad con el Expediente Técnico del Proyecto, procediendo a la suscripción del Acta de Verificación Física y Recepción de la Obra, iniciando con ello la liquidación físico financiero;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 053 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 ENE 2020

Que, en tal sentido, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 1913-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL e Informe N°017-2019/GOB.REG.HVCA/ORSyL-OLC, solicita la aprobación de la Liquidación Final Físico Financiera del mencionado proyecto, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Oscar Layme Crispín – Liquidador Técnico y el CPC. Eleuterio Pantaleón Herrera Ventura, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Datos Generales

• OBRA	:	“Mejoramiento, Sustitución de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E. América del Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica - Huancavelica”
• SNIP	:	122329
• PLIEGO	:	447 Gobierno Regional de Huancavelica
• UNIDAD EJECUTORA	:	001 Región Huancavelica – Sede Central
• PRODUCTO/PROYECTO	:	Mejoramiento, Sustitución de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E. América del Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica - Huancavelica
• ACT/AL/OBRAS	:	4000037 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria
• FUNCIÓN	:	22 Educación
• DIVISIÓN FUNCIONAL	:	047 Educación Básica
• GRUPO FUNCIONAL	:	0104 Educación Primaria
• UBICACIÓN	:	
LOCALIDAD	:	Ascensión
DISTRITO	:	Ascensión
PROVINCIA	:	Huancavelica
DEPARTAMENTO	:	Huancavelica
• MODALIDAD DE SERVICIO	:	Administración Directa
• SUPERVISOR DE LA OBRA	:	Ing. Renato Giro Coronel Sánchez
• RESIDENTE DE LA OBRA	:	Ing. Hoover Huerta Dextre
• FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios
• RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
• NEMÓNICO SIAF -SP	:	0860-2011, 044-2013, 029-2014, 378-2015
• PLAZO DE EJECUCIÓN	:	410 días calendario
• PPTO. ASIGNADO	:	S/7,196,115,59
• PRESUPUESTO ASIGNADO	:	S/7,196,115,59
• PRESUPUESTO DE EXP. TEC.	:	S/6,568,474.31
• AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	:	S/ 627,641.28
• PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	:	S/7,196,115.59
• PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO	:	S/7,195,567.69
• SALDO DE EJECUCIÓN	:	S/547.90
• FECHA DE INICIO DE PROYECTO	:	17 de mayo de 2013
• FECHA DE TÉRMINO DE PROYECTO	:	17 de mayo de 2014

### II. Características Técnicas, en Términos Generales:

Las partidas específicas ejecutadas de acuerdo a lo estipulado en el Expediente Técnico de la Obra “Mejoramiento, Sustitución de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E. América del Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica – Huancavelica”, y consignados en el Acta de Recepción de la Obra, es el siguiente:

- METAS FÍSICAS DEL PROYECTO
- PROGRAMA ARQUITECTÓNICO:
- SERVICIOS GENERALES





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 053 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 ENE 2020.



- Área deportiva; : 1200.00 m2
- Losa deportiva 02 unidades : 27.35 m2
- Servicios higiénicos : 134.40 m2
- Gradería tipo tribuna : 180.00 m2
- Circulación : 180.00 m2

**SALÓN DE USOS MÚLTIPLES:**

- Área receptiva : 60.00 m2
- SS-HH. Caballeros : 16.00 m2
- SS-HH. Damas : 16.00 m2
- Salón múltiple : 290.00 m2
- Escenario : 56.00 m2
- Vestuarios varones : 28.00 m2
- Vestuarios mujeres : 28.00 m2
- Cuarto de proyección : 55.00 m2

**ADMINISTRACIÓN**

- Dirección + secretaria : 35.00 m2
- Subdirección : 15.00 m2
- Coordinación de Asuntos Académicos : 15.00 m2
- Sala de espera : 22.00 m2
- Archivos : 10.00 m2
- Sala de profesores : 32.20 m2
- Control y seguridad : 16.00 m2
- Tutorial OBE : 16.00 m2
- Coordinación Académicas de matemáticas : 14.00 m2
- Coordinación Académicas de CTA : 14.00 m2
- Coordinación Académicas de Ciencias Sociales : 9.50 m2
- Sala de espera : 22.50 m2
- Servicios higiénicos : 20.00 m2

**SERVICIOS**

- Cafetín : 80.00 m2
- Comedor escolar : 100.00 m2

**ATENCIÓN**

- Centro de computo : 80.00 m2
- Biblioteca : 156.00 m2

**SERVICIOS HIGIÉNICOS**

- SS.HH. varones : 29.00 m2
- SS.HH. mujeres : 29.00 m2

**PEDAGOGÍA**

- Aulas : 660.00 m2
- 12 aulas : 660.00 m2

**LABORATORIOS**

- Laboratorio de física y química : 90.00 m2
- Laboratorio de biología : 90.00 m2

**TALLERES**

- Taller de carpintería : 80.00 m2
- Taller de zapatería : 80.00 m2
- Taller de corte y confección : 80.00 m2

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

- Obras exteriores : 466.00 m2
- Patio multiuso : 153.00 m2
- Patio cívico : 351.00 m2
- Cerco perimétrico : 200.00 m2
- Veredas - rampas : 200.00 m2
- Estacionamiento : 200.00 m2

**MITIGACIÓN AMBIENTAL GLOBAL**

: 1.00





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 053 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 ENE 2020

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO GLOBAL : 1.00  
CAPACITACIONES GLOBALES : 1.00

### III. Características Presupuestales/ Financiera

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y financiera

- OBRA : "Mejoramiento, Sustitución de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E. América del Distrito de Ascensión, Provincia De Huancavelica - Huancavelica"
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios  
00 Recursos Ordinarios
- RUBRO : Recursos Determinados
- MODALIDAD DE EJECUCIÓN : Administración Directa
- META SIAF : 2013-044, 029-2014, 378-2015
- PRESUPUESTO ASIGNADO : S/7,196,115.59
- PRESUPUESTO DE EXP. TEC. : S/7,196,115.59
- PRESUPUESTO EJECUTADO : S/7,195,567.69
- NEMÓNICO SIAF -SP : (0860-2011, 044-2013, 029-2014, 378-2015)
- AÑO PRESUPUESTAL : 2011, 2013, 2014 y 2015

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE S/.	CUENTA DIVISORIA	DESCRIPCION	IMPORTE EN S/
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00	1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	-----
		1505.02	Elaboración del Expediente Técnico	112,474.64
<b>EJECUCIÓN DE OBRA</b>		1501	<b>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b>	
COSTOS DIRECTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA		1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	
Personal	2,308,085.89	1501.0702	Instalaciones Educativas	
Bienes	4,035,145.76	1501.070202	Costo de Construcción por adm. Directa - personal	2,308,085.89
Servicios	454,683.38	1501.070203	Costo de Construcción por adm. Directa - bienes	3,676,820.11
Otros		1501.070204	Costo de Construcción por adm. Directa - servicios	348,779.38
MOVILIDAD PARA INSTALACIÓN EDUCATIVA		1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
EQUIPOS COMPUTADORAS Y PERIFÉRICOS		1503.02	Maquinarias, equipos, mobiliario y otros	
GASTOS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA		1503.0202	Para instalaciones educativas	
Personal		1503.020202	Mobiliario para instalación educativa	63,361.00
Bienes	27,519.41	1503.0203	Equipos informáticos y de comunicaciones	



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Resolución Gerencial General Regional*  
*Nº. 053 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR*  
*Huancavelica, 20 ENE 2020.*

GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA				
Personal		1503.020202	Mobiliario para instalación educativa	63,361.00
Bienes	27,519.41	1503.0203	Equipos informáticos y de comunicaciones	
Servicios	370,133.25	1503.020301	Equipos computacionales y periféricos	244,482.95
		1503.02.09	Máquinas y equipos diversos	9,000.00
		1503.02.09.99	Máquinas y equipos de otras instalaciones	44,986.00
Otros		1505	Estudios y proyectos	
		1505.03	Otros gastos diversos de activos no financieros	
		1505.0302	Gastos por la compra de bienes	20,763.11
		1505.0303	Gastos por la contratación de servicios	366,814.61
Sub total	7,195,567.69			7,195,567.69
Porcentajes (%)				99.99%
Presupuesto no ejecutado				547.90
Porcentajes				0.01%
<b>TOTAL</b>				<b>7,196,115.59</b>
Porcentajes (%)				<b>100.00%</b>

- Costo directo S/ 6,797,915.03  
397,652.66 94.46%
- COSTO TOTAL DE LA OBRA** **7,195,567.69** 5.53%
- Se tiene un saldo no ejecutado de la obra es de S/ 547.90 soles con respecto al monto de inversión total la cual se detalla de la siguiente manera:
 

Monto de inversión total	S/ 7,196,115.59
(-) costo total del servicio	S/ 7,195,567.69
<b>SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA</b>	<b>S/ 547.90</b>
- Del total programado de S/7,196,115.59 soles, como costo directo se ejecutó la suma de S/6,797,915.03 soles que equivale al 94.47%, y en gastos generales se ha ejecutado la suma de S/397,652.66 Soles, que equivale al 5.53 %, quedando un saldo por ejecutar la suma de S/547.90 Soles que equivale al 0.01%.
- El proyecto "Mejoramiento, Sustitución de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E. América del Distrito de Ascensión, Provincia De Huancavelica - Huancavelica", ejecutado por la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica se le asignó un presupuesto total de S/7,196,115.59 Soles desgregado de la siguiente manera:
 

Costo Directo	S/ 5,907,777.31
Gastos Generales	S/ 540,697.00
Presupuesto de la obra	S/ 6,448,474.31
Elaboración de Expediente Técnico	S/ 120,000.00
Presupuesto total aprobado según Expediente Técnico	S/ 6,568,474.31
Ampliación presupuestal	S/ 627,641.28
Presupuesto Total Aprobado	S/ 7,196,115.59

Que, de conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2013/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 053 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 ENE 2020

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobada por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Final Técnico Financiera del Proyecto “Mejoramiento, Sustitución de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E. América del Distrito de Ascensión, Provincia De Huancavelica - Huancavelica”, con Código Único de Inversiones N° 2102211, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional de Huancavelica, con un presupuesto total aprobado de S/ 7,196,115.59 (Siete millones, ciento noventa y seis mil, ciento quince con 59/100 soles); conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las cuentas, 1501 edificios y estructuras, 1503 Vehículos, maquinarias y otros y 1505 estudios y proyectos, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al sector beneficiario, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI “Nomas y Procedimientos la Transferencia Física y Contable de Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y otros en el departamento de Huancavelica, Aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas en la que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el informe de cierre del PIP y registro correspondiente en el Banco de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al despacho a la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 6°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI “Nomas y Procedimientos la Transferencia Física y Contable de Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y otros en el departamento de Huancavelica, Aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 7°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, y la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*[Firma]*  
Mg. Dimas R. Aliaga Castro  
GERENTE GENERAL REGIONAL